

ACUERDO N° 82.-: En la Ciudad de San Luis a NUEVE días del mes de MARZO de Dos Mil SEIS, reunidos en la Sala de Acuerdos los Señores Ministros del Superior Tribunal de Justicia, Dres: FLORENCIO DAMIÁN RUBIO; OMAR ESTEBAN URIA y OSCAR EDUARDO GATICA.-

DIJERON: Que atento a la licencia por razones de salud solicitada por el Dr. JOSE ALBERTO LICEDA por el término de SEIS (6) MESES.

ACORDARON: I) CONCEDER licencia por razones de salud (Art. 10° del Acuerdo N° 273/98), a partir del día 10-03-06 hasta que la Junta Médica emita su dictamen.-

II) DISPONER la formación de Junta Médica (Clínica y Psiquiátrica) para el Dr. **JOSE ALBERTO LICEDA**, la que estará integrada por los Dres.: RICARDO OSCAR TORRES; JORGE ALBERTO GIBOIN; MARIA ROSA ISKIHATA y HUGO MONTES, la que se llevará a cabo el día 14 de marzo del corriente año a las 09,00 horas, bajo apercibimiento de no conceder la licencia solicitada si el Sr. Magistrado no concurriera a la misma.-

III) Notifíquese con habilitación de día y hora.-

Con lo que se dio por terminado el acto, disponiendo los Señores Ministros se comunique a quienes corresponda, firmando ante mí, doy fe.-

MdeB.